

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DENTRO DEL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DE PLAZAS CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL 4- G ADMINISTRACIÓN, EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA (BOE DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022).

Con fecha 20 de junio de 2023, se publicó el Acuerdo de 15 de junio de 2023 del Tribunal calificador, sobre valoración provisional de méritos del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo dentro del IV Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración General del Estado, de plazas con la categoría profesional 4-G Administración, en el Ministerio de Justicia, convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE, de 27 de diciembre de 2022).

Las personas aspirantes dispusieron de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado dicho plazo, el Tribunal acuerda la publicación de la relación con la valoración definitiva del concurso, en los Anexos I y II.

El presidente del Tribunal calificador- D. José A. Merino Martín

